

AUTORIZA PAGO POR PRORROGAS DE SUSCRIPCIONES DIARIO EL MERCURIO PARA SR. INTENDENTE Y JEFE DE GABINETE Y, PRORROGA SUSCRIPCION DIARIO LAS ULTIMAS NOTICIAS PARA DEPTO. COMUNICACIONES - INTENDENCIA DE LA REGION METROPOLITANA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 218

SANTIAGO, 03.02.10

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos Nº 20.407 del 16.12.2009; la Resolución Nº 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; la Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública; el Artículo 10 Nº 4 del Reglamento de la Ley Nº 19.886; el Decreto Nº 1376 de 28 de noviembre de 2008, del Ministerio del Interior que designa el cargo de Intendente Región Metropolitana de Santiago; la Resolución Exenta Nº 165 de 22.01.10 de IRM; la Orden de compra electrónica emitida a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 877-37-38-38-SE10; O/C Interna Nº 22; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 165 de 22.01.10 de IRM se autorizó la prórroga de la suscripción al Diario El Mercurio destinada al Sr. Intendente vigente hasta el 30-01-2011; la prórroga de la suscripción al Diario El Mercurio destinada al Sr. Jefe de Gabinete vigente hasta el 22-01-2011 y la prórroga de la suscripción al Diario Las Ultimas Noticias destinada al Departamento de Comunicaciones de esta Intendencia Región Metropolitana vigente hasta el 31-01-2011.
2. Que, la adquisición del insumo señalado en la presente resolución es únicamente entregado por la Empresa EL MERCURIO S.A.P., RUT 90.193.000-7.

RESUELVO:

AUTORIZASE el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE Nº : 9012125

IMPUTACIÓN: 22.08.010

NOMBRE: EMPRESA EL MERCURIO S.A.P.

VALOR: \$317.760.- (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS IVA INCLUIDO).

GLOSA : RENOVACION PRÓRROGA DE LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EL MERCURIO DESTINADA AL SR. INTENDENTE VIGENTE HASTA EL 30-01-2011; LA PRÓRROGA DE LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EL MERCURIO DESTINADA AL SR. JEFE DE GABINETE VIGENTE HASTA EL 22-01-2011 Y LA PRÓRROGA DE LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO LAS ULTIMAS NOTICIAS DESTINADA AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DE ESTA INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA VIGENTE HASTA EL 31-01-2011.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE


ANGÉLICA VEGA SÁNCHEZ
Abogado

MINISTRO DE FE

JPA/RRP/ASG/jue
DISTRIBUCIÓN

Depto. Administración y Finanzas


IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO